



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.234/2009.-

ZAPALLAR, 24 de Noviembre del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.209/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 537/2009, de fecha 24 de Noviembre del 2009, por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1º INCORPORESE** al inventario de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, la adquisición de 17 monitores LCD de 17 pulgadas, para ser utilizado por la Unidad de Informática; mediante Factura N° 01127, de fecha 04 de Noviembre de 2009, al proveedor **COMERCIALIZADORA RUIZ & BASTIDAS LTDA.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:\Decretos\ D.A. N° 4234.2009

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- UNIDAD DE INFORMÁTICA.
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

HC / CTL / RFE / GAMD / JBN / fd.-